



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1981

Expte. N° 51.002/76

VISTO:

Estas actuaciones y lo informado a Fs. 400 por Dirección de / Personal sobre la situación del Ing° Carlos Augusto Barreiro; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 98-DI-76 se hizo extensiva la suspensión preventiva del mismo por treinta (30) días, a partir del 30 de Abril de 1976, en dos cargos de profesor adjunto con dedicación simple del Departamento de / Ciencias Tecnológicas;

Que por el artículo 5° de la resolución N° 575-80 del 8 de Octubre de 1980, se le acepta su renuncia con retroactividad al 28 de Mayo de / 1976;

Que consecuentemente se le adeuda el pago de 27 días de haberes, más el sueldo anual complementario proporcional, con actualización e intereses establecidos en la Ley N° 22.328;

POR ELLO; atento a lo dictaminado a Fs. 401 por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Ing° Carlos Augusto BARREIRO, L.E. N° 7.253.661, de veintisiete (27) días de haberes, desde el 1° al 27 de Mayo de 1976, más sueldo anual complementario proporcional a ese lapso, con actualización e intereses establecidos por la Ley N° 22.328, adeudados al mismo en dos (2) cargos de profesor adjunto con dedicación simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas, conforme se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, en la respectiva partida presupuestaria por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature of Dr. Agustin Gonzalez del Ping]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PING
RECTOR

RESOLUCION N° 477-81